



DECRETO N° 566.-

LAJA, 04 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por el Srta. María Soledad Zapata Jara, Secretaria Unión Comunal de JJVV y UCAM.
- 2.- Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** fracción de feriado legal año 2013 a el Srta. María Soledad Zapata Jara, desde el 11 al 15 de Febrero 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MB/pcv
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 043-524600 - Fax: 534233